

VALDIVIA, 29 de mayo del 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1600 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.641, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Ex. SII N°1055, de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución N° 343, de 05.07.2000, sobre delegación de facultades, ambas del Director del Servicio; la Resolución N° 1600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional y

CONSIDERANDO:

1°) Que, la XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos requiere la adquisición de los bienes y contratación de los servicios indicados en las órdenes de compras, trabajo y reparación que se adjuntan y que forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los bienes y contratación de los servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la Resolución Ex. SII N° 1055, de fecha 15.03.2010, del Director del Servicio.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE al Departamento de Administración de esta XVII Dirección Regional Valdivia, para pagar los gastos originados por la adquisición de bienes y contratación de servicios que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2013:

N°O.DE COMPRA	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
025	18/04/2013	81.826.800-9	C.C.A.F. DE LOS ANDES	98.000	5.3.2.09.02.03
028	23/04/2013	77.205.050-K	SOC.COMERCIAL Y AGRICOLA AZZAM LIMITADA	53.700	5.3.2.05.03.01
030	29/04/2013	07.392.982-2	MARTIN ROSAS LOPETEGUI	38.000	5.3.2.04.01.02

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FDO: LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL



DISTRIBUCIÓN:
Depto. Administración
Encargado Servicios

ORDEN DE COMPRA

N° 028

VALDIVIA, 23 DE ABRIL DEL 2013

SEÑORES : SOC. COMERCIAL Y AGRICOLA AZZAM LIMITADA
DOMICILIO : PANAMERICANA SUR KM. 771 - LANCO
RUT : **77.205.050-K**
FONO-FAX : 063-441511

De acuerdo a vuestra cotización del 16/04/2013, agradeceré a Ud. efectuar servicio que se detalla:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
5.3.2.05.03.01	3	CILINDRO DE GAS DE 15 KG.	\$ 15.042	\$ 45.126
		Requirente : UNIDAD LANCO		
		SON : CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS.-		

	\$ 45.126
IVA 19%	\$ 8.574
TOTAL	\$ 53.700

FACTURAR A NOMBRE DE:
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT. : **60.803.000-K**
DOMICILIO : SAN CARLOS N° 50 - VALDIVIA


MIGUEL VALDES QUIJADA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION


LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL